

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redacción de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redacción no admitirá carta ni reclamación alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 194.

El 19 de Diciembre último falleció en el hospital de Zamora un sordo-mudo, sin haber podido conseguir averiguar, apesar de las diligencias practicadas al efecto, quienes fueran sus padres ó parientes.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegue á noticia de las personas interesadas del finado. Palencia 29 de Junio de 1849. — *Juan Herrero.*

Núm. 195.

Con mucha frecuencia llegan á mi autoridad repetidas quejas de los Alcaldes de las cabezas de partido de esta provincia, sobre la indiferencia con que varios de los de sus respectivos pueblos atienden á satisfacer lo cuota que les ha sido señalada en las derramas verificadas para la manutención de los presos pobres de las cárceles de su demarcación; y siendo este un fondo destinado á un objeto que de ser desatendido pudiera tener funestas consecuencias, prevengo á las Justicias de los pue-

blos que se hallan en estos descubiertos, cancelen sus atrasos en el término de diez dias, pasado el cual sin haberlo verificado además de imponerles la multa que me reservo señalar, nombraré comisionados que pasen á su costa á verificar la recaudación, á cuyo fin encargo á los Alcaldes precitados de la cabeza de partido me den el oportuno aviso de quedar ingresados en las depositarias respectivas los indicados descubiertos. Palencia 30 de Junio de 1849. — *Juan Herrero.*

Núm. 196.

En la noche del 25 del actual al amanecer del 26 fueron robados los viajeros del coche de diligencias que salió de Burgos para la Corte, quitando á uno de ellos un reloj con áncora de oro y guardapolvo de lo mismo, que tiene grabados en ambos lados de la caja unas aves y las iniciales D. Y. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de los pueblos, y á los plateros de esta provincia que si algun sugeto presentase á la venta dicho reloj lo retenga y lo conduzcan á disposición del Juez de primera instancia de Lerma. Palencia 30 de Junio de 1849. — *Juan Herrero.*

Núm. 197.

D. Mariano Garrido y D. Gervasio Santos, impresores del Boletín oficial de esta provincia

han acudido á mi Autoridad manifestando que apesar de las repetidas órdenes dictadas por este Gobierno político para que los Ayuntamientos se presenten á satisfacer las cantidades que se les adeuda por la suscripcion de dicho periódico de los años de 1844 al 43 inclusive, no lo han verificado lo que se espresan en la relacion inserta á continuacion de las cantidades que en la misma se señalan.

En su consecuencia prevengo á los Ayuntamientos morosos, que por benignidad y no inaugurar mi administracion exigiendo multas no lo hago desde luego, pero si en el improrogable término de diez dias contados desde la fecha de esta orden no se presentan á pagar á los citados empresarios lo que tan justamente reclaman les exigiré la multa de los 100 reales con que se les conmino por circular de este Gobierno político de 12 de Marzo último, pasando un comisionado á costa de los mismos Ayuntamientos con 10 reales diarios á cobrar la deuda y la multa. Palencia 1. de Julio de 1849.—Juan Herrero.

Relacion de los pueblos de esta provincia que se hallan en descubierto en el pago de suscripcion al Boletín oficial por los años de 1845 y 1847; á saber:

NOMERES DE LOS PUEBLOS.	AÑOS.	
	1845. Rs. va.	1847. Rs. ms.
CAJA DE PALENCIA.		
Antigüedad, todo el año.	120	175 17
Amusuelas de Abajo, por el 1.º trimestre	»	43 30
Marcelá, por el 2.º, 3.º y 4.º trimestre.	90	»
Poblacion de Cerrato, todo el año.	»	175 17
Paredes de Nava, id.	»	175 17
Pedraza de Campos, id.	»	175 17
Villacidaler, id.	»	175 17
Villamuriel de Cerrato, id.	»	175 17
CAJA DE OSORNO.		
Osornillo, todo el año.	»	175 17
CAJA DE CARRION.		
Villarodrigo, todo el año.	120	»
Villambroz, id.	120	»
Gañinas, id.	120	»
Laguacilla, id.	120	»
Riveros de la Cueva, id.	120	»
Tablares, id.	120	»
CAJA DE AGUILAR.		
Santullán, todo el año.	120	»
San Carlos de Abades, id.	120	»
Salinas de Pisuerba, id.	120	»
Fomar de Valdavia, id.	120	»
Lastrilla, id.	120	»

Baños de la Peña y despoblado de San Andrés, por medio año.	60	»
Elecha, el 4.º trimestre.	30	»
Bustillo, todo el año	120	»
CAJA DE SALDAÑA.		
Valderrábano, 4.º trimestre.	»	43 30
Villosilla, id.	»	43 30
CAJA DE HERRERA.		
Castrillo de Bohedón, todo el año.	120	»
Zorita del Páramo, id.	120	»
CAJA DE PALENZUELA.		
Villahán de Palenzuela, todo el año.	»	175 17
CAJA DE SAHAGUN.		
Poblacion de Arroyo, por el 3.º y 4.º trimestre.	»	87 26

Relacion de los pueblos de esta provincia que se hallan en descubierto por el pago de la suscripcion al Boletín oficial, por los años y cantidades que á continuacion se espresan, á saber:

	AÑOS.		
	1844. Rs. ms.	1846. Rs. ms.	1848. Rs. ms.
PARTIDO DE ASTUDILLO.			
Astudillo.	»	»	116 8
Monzon.	»	»	116 8
San Cebrian de Campos.	»	»	116 8
Valdeolmillos.	»	»	116 8
Villamediana.	»	»	116 8
PARTIDO DE BALTANAS.			
Alba de Cerrato.	»	»	»
Cevico de la Torre.	»	»	116 8
Cuvillas de Cerrato.	»	»	116 8
Hérmides.	»	»	116 8
Herrera de Valdecañas.	»	»	116 8
Poblacion de Cerrato.	»	»	116 8
Valdecañas.	»	»	116 8
Valle de Cerrato.	»	»	116 8
Vertavillo.	»	»	58 4
Vilaviudas.	»	»	29 2
PARTIDO DE CARRION.			
Arconada.	»	»	116 8
Calzadilla de la Cueva.	32 16	»	»
Las Cabafias.	»	»	116 8
Poblacion de Arroyo.	32 16	»	»
Revenga.	»	»	87
Riveros de la Cueva.	32 16	»	116 8
Santa María de Mavé.	32 16	»	»
Villadiezma.	»	»	116 8
Villasabariego.	»	»	116 8
Villamorco.	32 16	»	»
Villanueva del Rio.	32 16	»	»
Villovieco.	»	29	116 8
PARTIDO DE CERVERA.			
Cordovilla de Aguilár.	32 16	»	»
Mavé.	»	38 24	»
Santibañez de Ecla.	»	»	58 4

PARTIDO DE FRECHILLA.

Boada de Campos.	»	»	116	8
Capillas.	»	»	116	8
Guaza.	»	»	116	8
Villacidaler.	»	116	115	8
Villalumbroso.	»	»	116	8

PARTIDO DE PALENCIA.

Baños de Cerato.	»	»	116	8	
Dueñas.	»	»	116	8	
Grijota.	»	»	116	8	
Husillos.	»	116	»	»	
Magiz.	»	»	116	8	
Manquillos.	»	»	116	8	
Pedraza.	32	16	»	116	8
Villalobos.	»	»	116	8	
Villamuriel de Cerrato.	»	»	116	8	

PARTIDO DE SALDAÑA

Gozon.	»	»	116	8	
Guardo.	32	16	»	»	
Gañinas.	»	116	»	»	
Lobera.	»	38	24	»	
Moslares.	»	»	116	8	
Pedrosa de la Vega.	»	»	116	8	
Tablares.	32	16	38	24	»
Villaeles.	»	»	116	8	
Villarodrigo.	»	38	24	»	
Castrillo de Bohedo.	»	38	24	»	
San Carlos de Abanades.	32	16	116	»	

PARTE NO OFICIAL.

BAÑOS DE LAS CALDAS DE OVIEDO.

AGUAS ALCOLINO-GASEOSAS.

A los cinco cuartos de legua al Oeste Suroeste de la bonita ciudad de Oviedo, en la orilla izquierda del rio Gato y á la inmediacion de su confluencia en el Nalon, que limita por la izquierda la parroquia de Priorio en que nacen estas aguas medicinales, se eleva entre el follaje de una hermosa alameda el establecimiento de baños de las Caldas. Situado á los 43 grados y 21 minutos de latitud N., 2 grados y 16 minutos de longitud occidental del meridiano de Madrid, y próximamente á 150 pies sobre el nivel del mar; disfruta por su posicion de las condiciones mas ventajosas para la época de usar los baños.

Brotan las aguas en raudal copioso en el fondo de una cueva natural abierta en calizas compactas, presentándose cristalinas, y sin color ni olor, con un sabor ligeramente ácido que se percibe especialmente en la parte posterior de la boca, y con la temperatura de 42 grados centígrados. Forman al nacer algunas burbujas que las agitan y que se ven también elevarse en el vaso al beberlas, producidas por el gas azoe ó nitrógeno puro; cuya presencia tuve la suerte de descubrir el año anterior, y fué comprobada á petición mia, y por disposición del ilustrado y celoso Gefe político de la provincia, por los profesores de ciencias naturales de la Universidad de Oviedo.

Estas singulares y poderosas aguas medicinales, además de la extraordinaria cantidad de azoe que dejan libre en el momento de nacer, como puede verse en el estudio de los gases que publiqué en los periódicos de

medicina del mes de Enero próximo llevan en disolucion las sustancias siguientes, segun la analisis que practiqué el año pasado.

CADA LITRO DE AGUA, (1).

Gases á la temperatura de 0° y presion de 760 milímetros.

	Centímetros cubicos.
Acido carbónico (2).	16,21
Aire en disolucion.	7,69
Azoe en esceso.	9,63

Sustancias fijas.

	Gramas (3).
Cloruro de sosa.	0,020
Sulfato de sosa.	0,010
Sulfato de cal.	0,017
Carbonato de cal.	0,035
Carbonato de magnesia.	0,030
Fosfato de cal.	0,038
Fosfato de alúmina.	0,015
Per óxido de hierro.	0,005
Sílice.	0,008
Materia orgánica resinosa.	0,013
Indicios de estronciana.

TOTAL. 0,209

Las cualidades y composicion de estas aguas medicinales manifiestan bien claramente que han de ser de las mas prodigiosas y eficaces en un gran número de enfermedades, y de una importancia especial por la ventajosa influencia que ejercen en dolencias de la mayor gravedad. Ellas efectivamente alivian ó curan terribles padecimientos, y pueden detener la marcha de otros esencialmente mortales, si se usan antes de que la desorganizacion haga ineficaz ó imposible su accion medicinal.

La inspiracion del azoe que desprenden, ha de disminuir la irritacion de la mucosa pulmonal, y modificar la manera de funcionar de este órgano, ya directamente, ya impidiendo el contacto y estímulo de un esceso de oxígeno ó rebajando la actividad de las hematosis. Son por lo tanto muy útiles en los catarros pulmonales crónicos, en la hemotisis por irritacion hemorrágica de la mucosa del pulmon, pueden influir ventajosamente en sus afectos nerviosos, asmaes esenciales, y detener á la tisis en sus primeros pasos, contrariando el desarrollo de los tubérculos y los trastornos ulteriores de los ya formados. Sus demas efectos medicinales corresponden también á sus cualidades y mineralizacion: promueven las secreciones de orina y sudor, escitan suavemente la piel ó la mucosa intestinal, segun la forma en que se administren, dejando sentir el estímulo saludable á los tejidos inmediatos y trasmitiendo su accion á toda la economía. Producen por lo tanto efectos tónicos en los casos de supredominio linfático ó nervioso, y modifican la constitucion. Por su influencia medicinal cesan ó se

(1) El litro equivale á 31 onzas y 0,713.

(2) La mayor parte se llama formando bicarbonatos. H.

(3) La grama vale 20,93 granos. G.

alivian considerablemente los desarreglos de la digestión, dolores de estómago é intestinales, y la mayor parte de las afecciones crónicas de vientre, desaparecen casi siempre los reumas bajo todas sus formas, se alivian los afectos gotosos, y experimentan una acción tan señalada los padecimientos de los huesos y articulaciones, que disminuyen con frecuencia su tumefacción, y se extinguen algunas caries aunque esten sostenidas por escrófulas.

No menos eficaz influjo tienen en las enfermedades de los órganos urinarios, dolores nefríticos y catarros vesicales facilitándose á la vez la expulsión de los cálculos, y corrigiéndose el vicio que dá lugar á su formación. Influyen poderosamente en las parálisis aun cuando hayan sido producidas por ataques apopléticos, en cuyo caso alivian ó combaten del todo este afecto, siempre que no esté sostenido por lesión en el cerebro. Los hipocondriacos, los que padecen dolores nerviosos, convulsiones ú otros trastornos de esta naturaleza, se mejoran ó se curan con estas aguas, así como también ceden con su uso las hidropesías incipientes y las erupciones atónicas. Son de la mayor eficacia en las afecciones del sistema sexual y en el desarreglo de sus funciones y esta manera decidida de obrar las ha dado fama de ser apropiado para combatir la esterilidad, hallándose ya calificada esta virtud de singular y notoria por D. Gaspar Casal, Médico que fué de Cámara, en la página 21 de su historia natural y médica del Principado de Asturias, publicada en 1762. El modo de obrar de estas aguas las hace muy útiles en otras dolencias que exijan para su curación un estímulo suave, capaz de librar á la naturaleza de padecimientos que se hayan resistido á otros medios; promover ó aumentar las secreciones que provocan, ó restablecer la armonía que debe existir entre la superficie cutánea y mucosa.

Todos estos saludables efectos pueden obtenerse por la inspiración del azoe que desprenden, ó administrándolas en bebida, baño, chorro y estufa, según las exigencias del caso, y las indicaciones que sea necesario satisfacer. La naturaleza y condiciones de estas aguas, y su situación en un país templado; en que rara vez se dejan sentir los calores del estío, hacen más prudente su uso en los meses de mayor calor, siendo por lo tanto continua la temporada hasta fines de Setiembre.

El establecimiento consiste en un semióvalo grandioso con dos prolongaciones á sus extremos en la continuación de su diámetro mayor, y en cuyo centro se halla cerrada la cueva de las aguas por una caseta que sirve de estufa, y presenta en la parte media é inferior de su pequeña fachada la fuente en que se bebe el agua. En el piso bajo de dicho semióvalo están colocados dos baños generales y ocho particulares, con otros tantos sudaderos á los lados de la puerta principal que se abre al Norte en su parte media. En la prolongación del lado del Oeste, que es la habitada de pre-

ferencia, se hallan en el mismo piso dos comedores, cocina y la despensa, y en la del Este, otra cocina y cinco habitaciones. Hay además en el piso principal veintinueve cuartos, algunos con destino marcado, provistos de sillas, mesa y catre y también un salón de recreo y Capilla. Costará de uno á cuatro reales diarios, habitación, cocina y leña á los que quieran comer por su cuenta.

Desde este año encontrarán los concurrentes á estos baños, un servicio completo y esmerado, pues además de las mejoras realizadas en el régimen y en lo material del establecimiento, se ha hecho una grande provisión de ropas y camas que se estrenarán en esta temporada, y se han establecido dos mesas redondas abundantes y asistidas con esmero, á los precios de 18 y 14 reales por todo el servicio, excepto el baño, y sin perjuicio de servir en particular á los que así lo deseen.

Los huéspedes de la casa pagarán dos reales por el baño, chorro y estufa, y tres lo que prefieran alojarse fuera, pero se rebajará un real en la estufa ó ohorro en el día en que se tome baño. A la inmediación del establecimiento se está construyendo á toda prisa un Hospital destinado á los pobres; en el que se dará gratis alojamiento y baño siempre que acrediten en debida forma su pobreza.

Hay además cerca de la casa de Baños varias hospederías en que reciben á los bañistas en la misma forma que en el establecimiento; y á precios convencionales, y pueden también alojarse en otras casas de los pueblos inmediatos.

Delante y á los alrededores de los baños se extiende á la orilla del Gato un hermoso paseo arbolado de álamos, acacias, castaños de indias, espinelas, plátanos y tilos. Hay además paseos agradables hácia el Nalon, en que se hallan á corta distancia dos barcas, por la carretera que desde Oviedo conduce á las Caldas, y por otros varios puntos de aquellos contornos, que en todas partes proporcionan ratos variados de recreo, perspectivas amenas y motivos de distracción y placer.

El clima es suave y muy benigno, en él se goza de un temple halagüeño y de un tiempo muy delicioso por reinar frecuentemente en los días despejados el suave Nordeste; cuyas circunstancias unidas á la hermosura natural del terreno, son las condiciones más favorables para ayudar á la acción medicinal de las aguas, y deben contribuir notablemente á que consigan luego la salud los que la suerte envía allí á buscarla. La temperatura de veintidos á veintiocho centígrados de que por lo general se disfruta en el verano, permite apreciar todas las ventajas, y gozar de todos los deleites que ofrece aquel sitio, en el que un ambiente suave y placentero, y las delicias de la más frondosa vegetación, hacen sumamente grata y halagüeña la vida. — José Salgado.